

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4133 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la Sección V declaración concurso 226/2012, referente al concursado Proyectos Urbanos Fresneo, S.A., por auto de fecha 17 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la sociedad anónima Proyectos Urbanos Fresneo, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 17 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140003699-1